

EDITORIAL

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL



24 JUL. 2008

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino inaugura, en palabras de la Ministra Elena Espinosa, un nuevo modelo de gestión del territorio. Un modelo basado en el uso sostenible de los recursos y las producciones, en la gestión integral del agua, en la protección del medio ambiente, en la conservación del litoral y del medio marino... Un nuevo modelo para el desarrollo, en particular para el desarrollo del medio rural, para la modernización y para el crecimiento armónico desde el más escrupuloso respeto a nuestro patrimonio natural.

En esta estrategia global de desarrollo y conservación, el medio rural juega un papel de primer orden. Depositario de la mayor parte de la riqueza y los recursos naturales, el medio rural es al tiempo objetivo de atención prioritaria de ese nuevo modelo de gestión y actor protagonista. Conviene recordar al respecto la importancia que tendrá la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para mejorar la integración territorial de las zonas rurales.

Los principios del desarrollo sostenible presiden pues las políticas públicas para el medio rural. De esta filosofía, de estos principios, han participado los Grupos LEADER y PRODER españoles, impulsores de iniciativas a favor, entre otras, de las energías limpias y de la gestión racional de los residuos, de la conservación del paisaje y la biodiversidad, del uso sostenible del agua y los recursos naturales, de la educación ambiental, de la agricultura y ganadería ecológicas...

Son numerosos los proyectos apoyados por los Grupos de Desarrollo Rural que ejemplifican su compromiso con la preservación de nuestro patrimonio y con el uso sostenible de los recursos. En este número se han seleccionado algunos de ellos. Valgan sólo como muestra, necesariamente breve, de cómo se puede armonizar el desarrollo, la creación de riqueza y la diversificación de actividades con la conservación.

